

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .


Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:


1. Situación en que se encuentran las paritarias docentes;
2. copia de las actas suscriptas por acuerdos arribados;
3. porcentaje de acatamiento docente a las medidas de fuerza;
4. medidas tomadas por el Gobierno para garantizar el dictado de clases.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN N° **064** /08.-


MARTÍN A. ENCHIEM
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo